Enciende la llama

Herramientas contra la vulnerabilidad energética

som energia

Índice

0 Presentación 3

1 ¿Qué es la vulnerabilidad energética? 4

2 ¿Cuáles son los factores de riesgo? 5

3 ¿Cuáles son las consecuencias? 6

4 ¿Cómo se mide? 8

5 Iniciativas públicas y comunitarias 9

6 ¿Qué puede hacer Som Energia como comercializadora? 11

7 ¡Actuamos para promover el derecho a la energía! 12

0 Presentación

¿Qué son la **pobreza y la vulnerabilidad energéticas**? ¿Qué personas y colectivos las sufren? ¿Qué impactos provoca esta situación, tanto desde un punto de vista individual como social?

Este curso autoformativo os ofrece una introducción a todas estas cuestiones y describe algunas de las **herramientas públicas y comunitarias** de las que disponemos para afrontarlas. Sigue navegando y contribuye a encender la llama contra la vulnerabilidad energética.

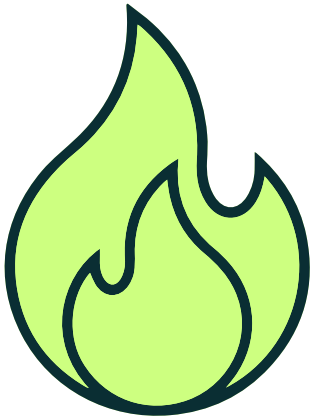

1 ¿Qué es la vulnerabilidad energética?

Habitar un hogar sin poder mantenerlo a una temperatura adecuada, tener dificultades para pagar las facturas de suministros y sufrir cortes son algunos de los hechos que caracterizan una situación de pobreza energética.

La pobreza energética es la **dificultad para disfrutar de los servicios energéticos** necesarios para poder tener una vida digna. Según MITECO en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, se estima que actualmente en el Estado español más de **7 millones de personas** la padecen.

El concepto de vulnerabilidad energética es algo más complejo que el de pobreza energética, ya que plantea una perspectiva sistémica y pone el acento en **la interrelación entre la vulneración de los derechos sociales y las dificultades para acceder al suministro energético.**

En las situaciones de vulnerabilidad energética, **la relación entre causas y consecuencias no es lineal, sino que es un entramado de hilos entrelazados e interdependientes**: la precarización de derechos sociales como el acceso a la vivienda, el trabajo y la salud está en el origen de la vulnerabilidad energética; y, al mismo tiempo, la falta de acceso a servicios energéticos básicos agrava las condiciones habitacionales, laborales y de salud de las personas.

2 ¿Cuáles son los factores de riesgo?

Los factores de riesgo que pueden llevar a las personas a sufrir vulnerabilidad energética son múltiples; por eso, las personas y los colectivos que la padecen son varios.

Principalmente, existen cuatro factores de riesgo:

- Bajos ingresos de los miembros del hogar.
- Poca eficiencia energética en la vivienda.
- Encarecimiento de los precios de la energía.
- Desinformación sobre los usos de la energía y los criterios de ahorro.

Estos factores no son casuales, sino que son fruto de un conjunto de fenómenos socioeconómicos como la precarización laboral, la desigualdad social o la exclusión, que conllevan una vulneración de derechos básicos.

En el siguiente vídeo encontrarás más información sobre los factores de riesgo.

3 ¿Cuáles son las consecuencias?

Hemos visto que los factores que propician la vulnerabilidad son diversos y están interrelacionados. Ahora bien, ¿cuáles son sus consecuencias? ¿Cómo afecta a las personas la falta de acceso a unos servicios energéticos básicos?

Principales consecuencias de la vulnerabilidad energética

Impactos generales en la salud física y mental de las personas

- Incremento de enfermedades menores (resfriados, gripes, presión arterial baja, agudizamiento del reumatismo, artritis...).
- Morbilidad de enfermedades cardiovasculares o problemas respiratorios acentuados en verano y/o invierno.
- Alimentación deficiente (abuso de precocinados).
- Exposición a sufrir golpes de calor en verano.
- Mayor riesgo de sufrir trastornos de depresión y ansiedad por la presión de no poder hacer frente a los gastos energéticos.
- Higiene deficiente (por la falta de acceso al agua caliente).
- Incremento del riesgo de muerte (por un mayor riesgo de sufrir accidentes, por la exposición a los extremos térmicos y otras causas).

Impactos en las relaciones sociales

- Aislamiento y marginación social.
- Sentimientos de vergüenza.
- Los malestares físicos y mentales pueden tener un impacto negativo en los vínculos de amistad, familiares, comunitarios, etc.

Impactos en otros derechos y sistemas de bienestar

- En el ámbito educativo: mayor tendencia al absentismo escolar, bajo rendimiento, brecha digital, etc.
- En el ámbito laboral: mayor dificultad para la búsqueda de trabajo, etc.

Para acercarnos a las vivencias de la vulnerabilidad energética, escuchamos las voces de algunos testimonios recogidos por la **Alianza contra la Pobreza Energética**:

Tras ver el vídeo, te invitamos a reflexionar:

- ¿Qué perfiles de hogares identificas?
- ¿Qué consecuencias físicas y/o emocionales se señalan en el vídeo?
- ¿Qué impacto crees que tiene esta situación en la trabajadora de correos?
- ¿Qué impacto tiene en ti?
- ¿Qué crees que se debería hacer?

4 ¿Cómo se mide?

¿Cuántas personas sufren vulnerabilidad o pobreza energética? ¿Qué indicadores podemos utilizar para medirlas?

Desde la perspectiva del hogar, la vulnerabilidad energética puede medirse mediante la regla del 10 %. Podemos considerar que un hogar se encuentra en situación de vulnerabilidad energética cuando el gasto total en suministros energéticos es superior al 10 % de sus ingresos.

Otro indicador para medir la vulnerabilidad energética desde la perspectiva del hogar es el llamado 2M. Este indicador parte de la media de carga económica energética, esto es, del porcentaje de ingresos anuales que un hogar destina al pago de las facturas de energía doméstica. Según este indicador, los hogares que destinan más del doble de la media a ese pago se encontrarían en situación de pobreza energética.

Por otra parte, si nos situamos en la perspectiva social, podemos utilizar otros indicadores de medida. Uno de ellos es el porcentaje de población que se declara incapaz de mantener la vivienda a una temperatura adecuada, según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el siguiente vídeo encontrarás más información sobre los indicadores de medida de la vulnerabilidad energética:

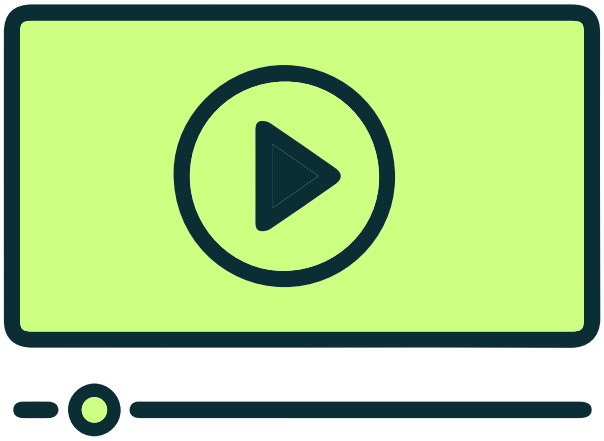

5 Iniciativas públicas y comunitarias

El bono social de electricidad

Para paliar los efectos negativos de la pobreza y la vulnerabilidad energética, existe un recurso público estatal denominado **bono social de electricidad**.

Actualmente, en Som Energia no podemos aplicar el bono social establecido por el Gobierno, porque somos una comercializadora del mercado libre y no del mercado eléctrico regulado, y solo está permitido ofrecer esta ayuda a las comercializadoras del mercado eléctrico regulado.

En **este artículo** se explica qué es el bono social, cuáles son las comercializadoras de referencia, cómo solicitarlo y por qué en Som Energia actualmente no podemos aplicarlo.

Esta ayuda social permite un **descuento en la factura eléctrica**, pero hay unos requisitos socioeconómicos y de contratación de la electricidad que hay que cumplir. Uno de ellos es tener el suministro eléctrico contratado en el mercado regulado (PVPC).

Las condiciones para acceder al bono social son cambiantes. Para conocer cuáles son los requisitos vigentes y si te correspondería el bono social, puedes consultar la plataforma CIVIO: **https://civio.es/bono-social/**

Estrategias públicas

El bono social de electricidad proporciona una cierta protección y ahorro económico, pero no es una solución, dado que no responde a una verdadera cultura de protección frente a la vulnerabilidad energética.

Es necesario actuar desde todos los ámbitos públicos en defensa del derecho a unos suministros energéticos básicos. Se trata de una línea de acción alineada con los **objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas**, con los que España se comprometió en 2015.

EU Energy Poverty Advisory Hub

Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía EUROPA

ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2019-2024

En este sentido, existen varias iniciativas de ámbito municipal y regional encaminadas a luchar contra la pobreza y la vulnerabilidad energética.

En marzo de 2021, la Generalitat de Catalunya y Endesa firmaron un acuerdo histórico para regular la pobreza energética. **Aquí** encontramos las 5 claves de este acuerdo, según la APE.

Sin embargo, desde entonces, el acuerdo solo se ha ejecutado parcialmente.

Iniciativas sociales y comunitarias

Existen numerosas iniciativas impulsadas por la sociedad civil organizada que actúan en favor del derecho a la energía y ofrecen atención a las personas en situación de vulnerabilidad energética:

- **Aliança Contra la Pobresa Energètica**
- **Ingeniería Sin Fronteras**
- **Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)**
- **Plataforma por un Nuevo Modelo Energético**
- **Energía Justa**
- **Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan**
- **Campaña de Cáritas contra la pobreza energética**
- **Campaña de la Cruz Roja contra la pobreza energética**
- **Proyecto municipal Rubí Brilla**
- **Mesa de Transición Energética de Cádiz**

Busca si en tu territorio hay alguno de estos recursos:

- Ley autonómica, ordenanza o decreto de protección frente a la vulnerabilidad energética.
- Sistema de ayudas para la rehabilitación de viviendas, la introducción de mejoras en el aislamiento térmico, etc.
- Servicios públicos que ofrezcan asesoramiento, como una oficina de la energía o de vivienda.

¡Es importante conocer los recursos públicos a tu alcance!

6 ¿Qué puede hacer Som Energia como comercializadora?

El marco legislativo

Todas las empresas comercializadoras están obligadas a financiar el bono social, aunque solo las **comercializadoras de referencia** pueden ofrecerlo a las personas usuarias.

Som Energia es una empresa cooperativa que opera dentro de los principios de la economía social y solidaria, y tiene la voluntad explícita, como ha manifestado en varias ocasiones, de no cerrar los ojos ante la vulneración de derechos que genera el actual mercado eléctrico. Como comercializadora, cumple con la legislación vigente estatal (el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica) y las distintas leyes autonómicas y códigos de consumo aplicables a los diferentes territorios, pero **esta legislación es insuficiente y no dota de herramientas ni recursos** a las comercializadoras del mercado libre, que también ofrecen el servicio a personas usuarias en situación de vulnerabilidad. Como consecuencia, Som Energia no puede ofrecer el bono social.

Principio de precaución

La Ley catalana 24/2015 es la única, en el ámbito estatal, que plantea este **principio de precaución** que obliga a las empresas suministradoras a consultar a Servicios Sociales antes de efectuar un corte de suministro para ver si la persona está en situación de vulnerabilidad, y, de ser así, que no lo efectúe. Sin embargo, su implementación choca con algunas carencias:

- No garantiza la respuesta de los ayuntamientos ni el cumplimiento de los plazos indicados.
- No dota de recursos a las entidades municipales para que esta ley se pueda implementar.
- No propone ningún modelo de convenio ni estrategia a seguir entre suministradoras y administraciones públicas.
- Habla de suministradoras (no de comercializadoras ni de distribuidoras).
- La ley evita el corte del suministro, pero no de la deuda acumulada por los impagos.

Todo esto genera una gran incertidumbre jurídica y dificultades para una aplicación real.

En este vídeo encontrarás más información:

https://youtu.be/-yt6zdMcZJM?si=cG-v0WfDCfBW5-9Dd

7 ¡Actuamos para promover el derecho a la energía!

El **uso de la energía** es un derecho básico (reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Cataluña). Por tanto, la administración pública debería tener una actuación firme en la protección de los sectores más vulnerables. Som Energia apuesta por tejer alianzas con diferentes actores de la sociedad civil para actuar contra la vulnerabilidad energética.

¿Qué hacemos desde Som Energia?

1. Apoyo económico a las acciones realizadas por los Grupos Locales a través del **donativo voluntario**.
2. Facilitación de espacios de formación, reflexión y sensibilización.
3. Acompañamiento a las personas socias y usuarias en situación de vulnerabilidad energética.
4. Excedentes del Flux Solar destinados a proyectos de transformación energética.
5. 50/100+1 en compras colectivas de autoproducción.

1. Los Grupos Locales y el donativo voluntario

La Asamblea General de Som Energia decidió destinar una parte del donativo voluntario a financiar acciones contra la vulnerabilidad energética, gracias a la implicación de los Grupos Locales.

Por ejemplo, acciones como:

- Establecer colaboraciones y acuerdos con entidades que trabajan en favor del derecho a la energía y para mitigar la vulnerabilidad energética.
- Participar en reivindicaciones sobre el derecho a la energía.
- Ofrecer formación y asesoramiento a las personas usuarias sobre el bono social, la vulnerabilidad energética, el ahorro en la factura y la eficiencia en el consumo.
- Facilitar asesoramientos energéticos a familias con vulnerabilidad energética.
- Facilitar diferentes herramientas para financiar instalaciones fotovoltaicas para paliar los efectos de la pobreza energética en familias o núcleos de convivencia en situación de vulnerabilidad.
- Acompañar en la creación de oficinas municipales de energía.
- Impulsar comunidades energéticas solidarias.
- Charlas específicas en medios de comunicación.
- Impulso de compras colectivas e instalaciones 100+1.

En el **blog de Som Energia** puedes seguir las actividades y acciones que realizan los Grupos Locales de la cooperativa.

2. Espacios de reflexión y sensibilización

Con el fondo de reserva obligatorio para la educación y promoción de la actividad cooperativa, Som Energia impulsa diferentes espacios y herramientas formativas (**Aula Popular de Som Energia**, **la [esc]hola**), coorganizada con otras cooperativas de consumo, y otras entidades) desde donde se ofrecen contenidos orientados a promover la reflexión sobre distintas temáticas relacionadas con el cooperativismo y la energía.

Desde estos espacios se quiere dar respuesta a los temas emergentes en la sociedad y a la demanda de las personas socias, y en él tienen cabida temas como la vulnerabilidad energética.

esc hola
CONEIXEMENT QUE TRANSFORMA
CONOCIMIENTO QUE TRANSFORMA

som energia | AULA POPULAR

3. Acompañamiento a las personas socias y usuarias en situación de vulnerabilidad energética

Como se ha explicado, Som Energia, cumple con el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, que **regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.**

En Cataluña, la **Ley 24/2015, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética**, establece la protección de las personas y las unidades familiares en situación de riesgo de exclusión residencial frente a los cortes de suministros que puedan acordar las compañías suministradoras de agua potable, electricidad y gas por falta de pago.

En Som Energia aplicamos los principios de la Ley 24/2015 de ámbito catalán a todo el Estado español, que nos interpela para no realizar cortes de suministro a aquellos contratos domésticos susceptibles de exclusión residencial.

Llevamos a cabo una comunicación responsable, ofreciendo información transparente y un trato directo a las personas socias y usuarias en situación de vulnerabilidad energética; facilitamos el pago de las facturas impagadas; informamos de otras entidades o recursos adecuados en cada situación, y asesoramos a las personas socias y usuarias en la obtención del bono social.

4. Transición energética y Germinador Social

germinadorsocial

El Germinador Social es un concurso impulsado por Som Energia y Coop57, que quiere estimular la creación de modelos sociales innovadores con el objetivo de promover nuevos agentes locales para la transición energética. En las últimas ediciones, se ha priorizado una categoría especial para los proyectos cuyo objetivo es mitigar las causas y consecuencias, estructurales y contextuales, de la vulnerabilidad energética.

5. Excedentes del Flux Solar destinados a proyectos de transformación energética.

El **Flux Solar** es una herramienta que ofrece Som Energia a todos sus contratos con autoproducción, individual o colectiva, que tienen la modalidad de compensación simplificada de excedentes.

El Flux Solar permite aprovechar los excedentes no compensados mediante el mecanismo de compensación simplificada, convirtiendo su valor económico en derechos de descuento (Sols) sobre próximas facturas. La conversión del valor económico de excedentes no compensados a Sols es del 80 %, porque el 20 % restante se destinará a la gestión del Flux Solar y a **proyectos de transformación energética**.

6. 50/100 + 1 en compras colectivas de autoproducción

Uno de los objetivos de la cooperativa es la democratización de la energía, a manos de la ciudadanía y siempre sobre la base de un modelo renovable. Una manera de hacerlo es impulsando la **autoproducción** y promoviendo la instalación de nuevas cubiertas fotovoltaicas, acercando la producción de la energía al lugar donde se utiliza. Por este motivo, en Som Energia impulsamos compras colectivas de este tipo de instalaciones.

Algunas de las **compras colectivas** que impulsa Som Energia incluyen una instalación 100+1 o 50+1, de este modo, se dona gratuitamente una instalación fotovoltaica a una entidad que trabaje en fines sociales, como, por ejemplo, la vulnerabilidad energética.

¡Pasemos a la acción! ¿Qué podemos hacer para promover el derecho a la energía?

- Informarnos y formarnos en espacios especializados.
- Compartir información verificada (¡cuidado con las noticias falsas y los estereotipos!).
- Colaborar con iniciativas impulsadas por organizaciones de la sociedad civil en nuestro entorno.
- Si conocemos a alguna persona que pueda estar en situación de vulnerabilidad energética, acercarnos a ella desde el reconocimiento del derecho a la energía, para darle información de los recursos de los que dispone.
- Sumarnos a una comunidad energética de nuestro entorno para compartir la energía de forma solidaria.
- ¡Apuntarnos a un **Grupo Local** o formar parte de las personas socias organizadas de Som Energia y participar de manera activa!

8 ¿Quieres saber más?

Muchas gracias por acompañarnos en este trayecto y ayudarnos a encender la llama contra la vulnerabilidad energética.

Si quieres saber más y seguir formándote, consulta los siguientes enlaces y descubre los demás cursos de autoformación de Som Energia.

¿Quieres saber más?

- **La Alianza contra la Pobreza Energética** (APE).
- ***Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024***, Ministerio para la Transición Ecológica.
- ***The Health Impacts of Cold Homes and Fuel Poverty***, Marmot Review Team. Department of Epidemiology & Public Health University College London.
- ***New paper on Energy Poverty and Social Relations***, VV. AA., Energy Research & Social Science
- **Ni un Hogar Sin Energía**, Ecodes.
- ***Informe de Indicadores de Pobreza Energética en España 2020***, Cátedra de Energía y Pobreza. Universidad de Comillas.
- **Bono Social de Electricidad**, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- **El bono social**, CIVIO, periodismo y acción para vigilar lo público
- ***Ampliando la comprensión de la pobreza energética desde el enfoque de capacidades: hacia una mirada construida desde las personas afectadas***, Victoria Pellicer-Sifres. Universitat Politècnica de València.
- ***Feminización de la pobreza energética en Madrid***, diversos autores, Fundación General. Universidad Politécnica de Madrid.
- **Reflexiones sobre los efectos de la pobreza**, Som Energia.

Si los contenidos del curso te han parecido interesantes, ayúdanos a difundirlos para contribuir a transformar el modelo energético y caminar hacia una transición energética en clave ecosocial.

¡Comparte este recurso!

¿Quieres seguir formándote con Som Energia?

- **¿Cómo ahorrar en la factura de la luz?**
- **¿Cómo funciona el mercado eléctrico?**
- **¡Descubre la autoproducción!**

som energia